

RESOLUCION No. 98.5.1.1.107

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES Y COMERCIO PALLA S.A. TRANSPALLA, otorgada ante el Notario Público del cantón Pallatanga, Sr. Marco Avilés Alarcón, el 26 de julio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 277 de 25 de agosto de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

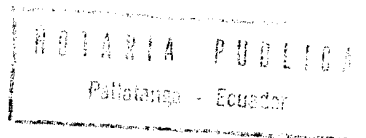
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES Y COMERCIO PALLA S.A. TRANSPALLA, con domicilio en el cantón Pallatanga, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pallatanga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Público del cantón Pallatanga, Sr. Marco Avilés Alarcón, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pallatanga inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 25 de agosto de 1998.

LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

DR. JULIO MENDOZA ANDRAMUÑO.
Notario Público del Cantón Pallatanga.



Doy fé que la presente escritura en favor del "Compañía de Transporte y Comercio Palla S. A. TRANSPALLA, se otorgo en esta Notaria.-